#### Guayaquil, 01 de marzo de 2021

#### SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

#### LA DIRECCIÓN GENERAL

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

**Que**, en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: "El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...";

**Que**, dentro de las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra la determinada en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que establece "...Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...";

**Que,** mediante Resolución Nro. SENAE-SENAE-2020-0041-RE, del 30 de mayo de 2020 se dispuso: "Aplicar lo Dispuesto por el Comité de Comercio Exterior en Resolución No. 010-2020 y como Consecuencia, Reformar la Resolución No. Senae-Senae-2019-0011-Re: "Norma de Facilitación y Garantía de Derechos para la Importación de Mercancías con Exención de Tributos para Uso de Personas con Discapacidad".

**Que**, es menester actualizar los procedimientos, manuales e instructivos de aplicación interna y externa, siempre que se implemente una mejora en el sistema informático ECUAPASS, los cuales serán de aplicación a nivel nacional y con carácter obligatorio; y,

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1105 de fecha 21 de julio de 2020, Andrea Paola Colombo Cordero fue designada Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y,

En tal virtud, la Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la





#### Guayaquil, 01 de marzo de 2021

atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

#### **RESUELVE:**

Artículo Único.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

- SENAE-ISEE-3-2-095-V1 "INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE USUARIO DE PERSONA CON DISCAPACIDAD"
- SENAE-ISEE-3-2-096-V1 "INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA MODIFICAR REGISTRO DE USUARIO PARA PERSONAS NATURALES CON DISCAPACIDAD"

#### **DISPOSICIONES FINALES**

PRIMERA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA.- Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

TERCERA.- Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador los referidos instructivos y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la difusión y publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

#### Documento firmado electrónicamente

#### Mgs. Andrea Paola Colombo Cordero DIRECTORA GENERAL

Anexos:

- $-senae-isee-3-2-095-v1\_registro\_de\_usuario\_para\_persona\_con\_discapacidad-firmados.pdf$
- $-senae-isee-3-2-096-v1\_modificar\_usuario\_de\_personas\_con\_discapacidad-firmados.pdf$
- $-senae-isee-3-2-096-v1\_modificar\_usuario\_de\_personas\_con\_discapacidad.part1.rar$
- senae-isee-3-2-096-v1\_modificar\_usuario\_de\_personas\_con\_discapacidad.part2.rar
- $-senae-isee-3-2-095-v1\_registro\_de\_usuario\_para\_persona\_con\_discapacidad.part1.rar$
- $-senae-isee-3-2-095-v1\_registro\_de\_usuario\_para\_persona\_con\_discapacidad.part2.rar$

Copia:

Señorita Magíster Amada Ingeborg Velasquez Jijon **Subdirectora General de Normativa Aduanera** 

Señora Magíster Angelita Karoly Santistevan Torres **Subdirectora General de Operaciones** 

Señor Ingeniero



Guayaquil, 01 de marzo de 2021

Allan Ricardo Endara Cordero Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

Señor Ingeniero David Mussolini Chaug Coloma Director de Mejora Continua y Normativa

Señora Magíster Karem Stephanie Rodas Farias **Jefe de Calidad y Mejora Continua** 

Señora Magíster Claudia Inés Campoverde Cárdenas Directora Distrital de Cuenca

Señora Magíster Claudia Isabel Buitron Bolaños **Director Distrital de Esmeraldas** 

Señor Edson Steven Espinoza Vargas **Director Distrital Tulcán** 

Señor Ingeniero Luis Alberto Zambrano Serrano **Director Distrital de Puerto Bolivar** 

Señora Ingeniera Noris Susana Macias Macias **Directora Distrital de Manta** 

Señor Ingeniero Rodolfo Antonio Arce Ramirez **Director Distrital Guayaquil** 

Señor Ingeniero Christian Alexander Inca Cifuentes **Director Distrital de Huaquillas** 

Señor Magíster Luis Alfredo Cosios Sarmiento **Director Distrital Loja** 

Señora Magíster María Leticia Masapanta Llumigusin **Directora Distrital Latacunga** 

Economista Xavier Eduardo Garay Mauchy **Director Distrital de Quito** 

Señora Ingeniera Angela Manuela Bernal Pacheco **Subdirectora de Zona de Carga Aérea** 

Señora Magíster Irotchka Ninoschka Oyarzun Luna Directora de Autorizaciones y Expedientes OCES

Señora Economista Alba Alegria Villamar Andrade Subdirectora General de Gestión institucional

Dirección: Malecón Simón Bolívar entre 9 de Octubre y P. Icaza Código postal: 090306 / Guayaquil-Ecuador Teléfono: 593-04-3731030 www.aduana.gob.ec



Guayaquil, 01 de marzo de 2021

Señorita Economista Ana Gabriela Moncayo Ramirez **Subdirectora de Apoyo Regional** 

kvvj/ksrf/dmcc/ae/av



Pirmado electrónicamente por: ANDREA PAOLA COLOMBO CORDERO

Dirección: Malecón Simón Bolívar entre 9 de Octubre y P. Icaza Código postal: 090306 / Guayaquil-Ecuador Teléfono: 593-04-3731030 www.aduana.gob.ec







# SENAE-ISEE-3-2-095-V1

# INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE USUARIO DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

ENERO 2021

Elaborado	Revisado	Aprobado				
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI				
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU	EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE					

SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> <u>CONTROLADAS</u>, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





# HOJA DE RESUMEN

### Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para solicitar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el uso del portal externo denominado Ecuapass, por medio del Registro de usuario para persona con discapacidad.

# **Objetivo:**

Describir en forma secuencial las tareas para agilitar el proceso de la elaboración de la solicitud de registro de usuario para persona con discapacidad del portal externo denominado Ecuapass, a través de la opción Registro de usuario para persona con discapacidad.

Elaboración /	/ Revisión / Aprobació	n:	
Nombre / Ca	rgo / Firma / Fecha	Área	Acción
Lsi. Katty Vargas Jaram Analista de Mejora Con	nado electrónicamente por: ATTY VIVIANA ARGAS ARAMILLO Illo Ithua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
Firmado electrónicamente por: KAREM STEPHANIE RODAS FARIAS Mgs. Karem Rodas Farías Jefe de Calidad y Mejora Continua		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
Firmado electrónicamente por: DAVID MUSSOLINI Ing. David Chaog Coloma Director de Mejora Continua y Normativa		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
Pirado electrónicamente por: ALLAN RICARDO ENDARA CORDERO Juga Allan Endara Cordero Director Nacional de Mejora Continua y Normativ		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
Actu	alizaciones / Revision	es / Modificaciones:	
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Enero 2021	Versión Inicial	Lsi. Katty Vargas

Elaborado	Revisado	Aprobado			
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI			
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE					

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECOADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> <u>CONTROLADAS</u>, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





# ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	6
6.	ANEXOS	29

Elaborado	Revisado	Aprobado		
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI		
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU	IMENTO, EL CUAL NO DEBE		
SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINITO	AL DREVISTO DOCUMENTOS IMPRESOS O EOTO			

ER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> <u>CONTROLADAS</u>, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





# 1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilitar el proceso de la elaboración de la solicitud de Registro de Usuario de persona con discapacidad del portal externo denominado Ecuapass, a través de la opción "Registro de usuario para persona con discapacidad".

# 2. ALCANCE

Está dirigido a todas las personas naturales con discapacidad o de su representante legal encargado de su atención, que necesiten realizar el Registro de Usuario para persona con discapacidad.

# 3. RESPONSABILIDAD

- **3.1.** La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento es responsabilidad de las personas naturales con discapacidad o del representante legal encargado de su atención.
- **3.2.** La realización de mejoramiento, cambios solicitados gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

# 4. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:
  - **4.1.1. Dinardap:** Son las siglas correspondientes a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.
  - **4.1.2. ID. Usuario:** Nombre con el que se identifica a un OCE para tener acceso al sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
  - **4.1.3. Operador de Comercio Exterior (OCE):** Toda aquella persona natural, nacional o extranjera que interviene en el tráfico de mercancías, medios de transporte y personas, sometidas al control aduanero.
  - **4.1.4. Persona con discapacidad:** En concordancia con lo establecido en la Ley, se entiende por persona con discapacidad a aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en una proporción equivalente al treinta por ciento (30%) de discapacidad, debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional.

Elaborado	Revisado	Aprobado	
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI	
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO	IMENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u>	
CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGEN	ICIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	ICADO EN LA WEB ECUAPASS	



- **4.1.5. Representante Legal:** Es la persona natural que funge como el curador, tutor o representante de una persona con discapacidad que por su condición tiene el impedimento de hacerse cargo de sus propios bienes y representarse legalmente.
- **4.1.6. Registro único SENAE para personas con discapacidad:** Es el número de cédula correspondiente a la persona con discapacidad con el sufijo 999 agregado al final del último digito del número de cédula.
- **4.1.7. Senae Correo Electrónico:** Es el mail que se le asigna al usuario en el servidor de correo de Ecuapass y su estructura es <u>IDusuario@correo.aduana.gob.ec</u> y no es modificable.
- **4.1.8. Usuario:** Es la persona natural o representante legal que hace uso del portal externo denominado Ecuapass.
- **4.2.** Para efecto de funcionalidad, se debe considerar lo siguiente:
  - **4.2.1.** Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (\*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información.
  - 4.2.2. Sólo puede haber un ID de Usuario por número de identificación.
  - **4.2.3.** Al presionar consultar en el campo **"Registro único SENAE para personas con discapacidad (Cédula de identidad)"**, se verifica que el número de cédula no corresponda a una persona fallecida y que conste en la información de la base de datos del Registro Civil, a través de la interconexión con el servicio web de la Dinardap; y, se verifica que el número de cédula de la persona con discapacidad se encuentre registrada en la base del Ministerio de Salud Pública, mediante la interconexión con el servicio web con la Dinardap, y que tenga el porcentaje de discapacidad permitido; para lo cual, se llena de manera automática la información de los campos "Nombres y Apellidos", "Tipo de discapacidad" y "Porcentaje de discapacidad".
  - **4.2.4.** El servicio web para la Dinardap que se expone para personas con discapacidad, solo muestra información, si el porcentaje de discapacidad total es a partir del 30%.
  - **4.2.5.** Los campos de la sección "**Datos del Representante Legal "De ser pertinente**", no son mandatorios; sin embargo, en caso que se coloque un número de cédula en el campo "Documento de identificación Representante Legal", todos los demás campos de esta sección, se convierten en mandatorios y se muestran marcados con un asterisco de color rojo (\*).
  - **4.2.6.** Al presionar consultar en el campo **"Doc. Identificación Representante Legal"** de la sección "Datos del Representante Legal "De ser pertinente"", se verifica que el número

Elaborado	Posice de	A		
Elaborado	Revisado	Aprobado		
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI		
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO	IMENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u>		
<u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEI	NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	ICADO EN LA WEB ECUAPASS		



de cédula no corresponda a una persona fallecida y que conste en la información de la base de datos del Registro Civil, a través de la interconexión con el servicio web con la Dinardap; llenándose de manera automática la información de los campos "Nombre del Representante Legal".

# 5. PROCEDIMIENTO

**5.1.** Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <u>https://ecuapass.aduana.gob.ec</u>, visualice el portal externo Ecuapass y dar clic en la opción "Nuevo Registro".



5.2. En el detalle de la opción se muestran varios tipos de solicitudes, seleccionar Registro de usuario Persona con Discapacidad.

Elaborado	Revisado	Aprobado	
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI	
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u>	
<u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEN	ICIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	ICADO EN LA WEB ECUAPASS	

	ADUANA DI ECUADO SENAJ	E.	IN	STRUCTIVO DE SISTEMAS USUARIO PARA PERSONA	S PARA EL REGISTRO DE CON DISCAPACIDAD	Código: SENAE-ISEE-3-2-095 Versión: 1 Fecha: Ene/2021 Página 7 de 29
4	EC	Band	PASS leja de entrada		Buzon Electro	nico SENAE VUE Guía del uso Iniciar sesión Consultar
_	Trámite	s Op	erativos	Servicios Informativos	Soporte al Cliente	
Menu izquierd	Soporte	al Clie	ente 📏 Solicitud d	el uso		Mi menu 🚺 🖉 🕲 🕲 🕲 🗇
Reg	istro de	usua	rio			
	Se dasifica usuario po	a el regia drá utili	Sracias por visitar al En el Portal del SEN stro de usuario por <b>u</b> zar los diversos servi <b>Solicitud de regi</b> Permite el registro de representante legal.	Portal del SENAE. IAE podrá realizar todas las operaciones de de suarios del despacho y usuario de servicio adicional. cios del portal stro de usuario de Representante de Con la información de la empresa al igual que la del repress s que se registren, como las funciones y perfiles qu Este registro requiere aprobación de Senae.	spacho en una vez. El portal les ofrece un servicio Por favor, registre según el tipo de usuario que correspor nercio Exterior entante legal o persona natural para poder acceder a toda: e estos tendrian en el sistema informático Ecuapass. El s	limpio y transparente. nde. Una vez que se registra, el slas opciones que le permitan administrar istema permite el registro de más de un
	ð	2	Solicitud de regis Permite el registro de sistema permite el reg	stro de usuario de Empleado la información del empleado de la empresa en la cu jistro de más de un empleado. Este registro requiere	ial labora. El mismo podrá acceder a todas las opciones o aprobación de su representante legal.	ue el representante legal le otorgue. El
	8	3	<b>So<mark>licitud de regi</mark>t</b> Permite el registro de Mi página, entre otra	stro para Usuario General un ciudadano para que pueda acceder a opciones qu s.	ie contienen información pública relacionada al comercio e	xterior tales como: Consulta del Arancel,
	8	()	Solicitud de regis Permite el registro de representante, quien permite el registro de	stro de usuario para Representantes de f la información de la Entidad Pública al igual que la actuará ante el SENAE como la máxima autoridad, más de un representante de la entidad. Este registr	Entidades Públicas a del representante legal (máxima autoridad) o de un fi para poder acceder a todas las opciones que tiene el sis ro requiere aprobación del Senae.	uncionario previamente, delegado por el tema informático ECUAPASS. El sistema
	<ul> <li>Solicitud de registro de usuario para Funcionarios de Entidades Públicas</li> <li>Permite el registro de la información del Funcionario Público de la entidad. El mismo podrá acceder a todas las opciones que el representante legal (máxima autoridad) o su delegado le otorgue previo aprobación de este. El sistema permite el registro de más de un funcionario público. Este registro requiere de la aprobación de su representante legal.</li> </ul>					
	3	6	Solicitud de regis Permite el registro de autoridad, para pode	stro de usuario para ORGANISMOS INTER la información de Organismos Internacionales al igua r acceder a todas las opciones que tiene el sistema i	NACIONALES al que del funcionario delegado por el representante, quie nformático Ecuapass. El sistema permite el registro de má	n actuará ante el Senae como la máxima s de un representante.
	3	0	Registro de Usua Permite el registro de la Importación de Biel	rio Persona con Discapacidad la información de una persona natural con discapac nes" que se registre en el sistema informático Ecuapa	idad al igual que la del representante legal para poder aci ass. Este registro requiere aprobación de SENAE.	ceder al formulario "Certificado 420 para

- 5.3. A continuación, se visualiza la estructura de la pantalla Registro de usuario Persona con Discapacidad
  - Información de persona con discapacidad. •
  - Datos del Representante Legal "De ser pertinente" •
  - Información de Operación. •

Elaborado	Revisado	Aprobado		
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI		
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO	JMENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u>		

CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





#### INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE USUARIO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

ID.usuario						
					Comproba	ır disponibilidad
<ul> <li>Registro Único SENAE para</li> </ul>	personas con discapacidad (Cédula de Ider	ntidad)	CEDULA DE IDEN 💌		999	Consultar
Nombres y Apellidos			711			
Tipo de Discapacidad			🛛 🕈 Porcentaje de Discapaci	dad		
Contraseña			• Confirmación de Contra	seña		
Provincia	Selección	-	* Ciudad	Selección		
Dirección						
<ul> <li>Teléfono fijo</li> </ul>			🔹 Número de Celular	CLARO		
Correo Electrónico						
Confirmación de correo elec	rónico				Comproba	ar disponibilidad
Ingrese código de seguridad					Solicitar códi	go de seguridad
SENAE Correo Electrónico						
)atos del Representante L	gal "De ser pertinente"					
Doc. Identificación Representante Legal	CEDULA DE IDENTIDAD					Consulta
Nombre del Representante			- It.			
Provincia	Selección		Ciudad	Selección		
Dirección				<u>L</u>		
Teléfono fijo			Número de Celular	CLARO	•	
Correo Electrónico Represe	tante Legal			L	Anomal 1	
Confirmación de correo ele	rónico				Comproba	ar disponibilidar
Ingrese código de seguridad					Solicitar códi	to de seguridad
SENAE Correo Electrónico						
nformación de Operación						
Tino de Operador	IMP/EXPORTADOR					1
ripo de operador	In the other content					
				Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin
No Código de Operador	Clasificación					
No Código de Operador	Clasificación					
No Código de Operador	Clasificación					
No Código de Operador	Clasificación					
No Código de Operador	Clasificación nbre del archivo		Tamaño del archiv	0	Adjuntar a	rchivo

# 5.4. Descripción de Campos Principales:

• Sección [Información de persona con discapacidad]. Se muestran los siguientes campos:

Información de persona con d	iscapacidad				
* ID.usuario				Comprobar d	isponibilidad
* Registro Único SENAE para pers	sonas con discapacidad (Cédula de Identidad)	CEDULA DE IDEN 👻			Consultar
* Nombres y Apellidos					
* Tipo de Discapacidad		* Porcentaje de Discapacidad			0
* Contraseña		* Confirmación de Contraseña			
* Provincia	Selección	* Ciudad	Selección		-
* Dirección					
<ul> <li>Teléfono fijo</li> </ul>		* Número de Celular	CLARO 💌		
* Correo Electrónico					
* Confirmación de correo electrónico				Comprobar d	lisponibilidad
* Ingrese código de seguridad				Solicitar código d	de seguridad
SENAE Correo Electrónico					

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU	IMENTO, EL CUAL NO DEBE 💦 🔪 🖌

SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> <u>CONTROLADAS</u>, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





• **ID. usuario:** Ingresar el ID que desea utilizar en el Portal y comprobar la disponibilidad del mismo haciendo clic en el botón "Comprobar disponibilidad".

En caso que ya exista el ID. Usuario, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "Imposibilidad de uso".



Registro Único SENAE para personas con discapacidad (Cédula de identidad): Ingrese el número de cédula de la persona con discapacidad y de clic en el botón Consultar?
 Se muestra de manera predeterminada la opción "Cédula de identidad" y el "Sufijo" 999.

Si el número de cédula de identidad con el sufijo 999, ya se encuentra registrada previamente, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "Imposibilidad de uso".



Si el número de cédula de identidad es un número no válido, según la información de la base de datos del Registro Civil, a través de la interconexión con el servicio web con la Dinardap, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "Número de cédula no válido".



Si el número de cédula de identidad es de una persona fallecida, según la información de la base de datos del Registro Civil, a través de la interconexión con el servicio web con la Dinardap, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "Número de cédula pertenece a una persona fallecida".

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEI	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> ICADO EN LA WEB



×	Error
N	úmero de cédula pertenece a una persona fallecio
	Aceptar

Si el número de cédula de identidad no pertenece a una persona con discapacidad calificada por el Ministerio de Salud Pública, con el porcentaje de discapacidad permitido, según la información de la interconexión con el servicio web con la Dinardap, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "Número de identificación no pertenece a una persona con discapacidad calificada por el Ministerio de Salud Pública".

X	Error
Ne di	úmero de identificación no pertence a una persona con scapacidad calificada por el Ministerio de Salud Pública
	Aceptar

Si de la consulta realizada al servicio web con la Dinardap, se excede el tiempo de espera, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "Error al consultar la información sobre la calificación de discapacidad. Favor, intente de nuevo en unos minutos".

X	Error
Error al consultar la información sobre la calificación de discapacidad. Favor, intente de nuevo en unos minutos Aceptar	

Si existe algún error en la consulta realizada en el servicio web con la Dinardap, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "Se ha producido un error en la consulta. Favor contáctese con el canal de comunicación de Mesa de Servicios del Senae (mesadeservicios@aduana.gob.ec)".

X	Error		
Se co Se	e ha producido un erro on el canal de comunic enae (mesadeservicios	or en la consulta. Favo ación de Mesa de Ser s@aduana.gob.ec) Aceptar	or contáctese vicios del •

Si existe intermitencias con el servicio web con la Dinardap, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "Al momento el servicio de la Dinardap no se encuentra disponible; por lo tanto, no se puede obtener la información de Nombres y Apellidos del usuario; por favor intente su solicitud de registro de usuario en breves minutos".

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEI	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> ICADO EN LA WEB



Luego de dar clic en el botón "Consultar", la información ingresada en el campo "Registro Único SENAE personas con discapacidad" no es editable.

- Nombres y Apellidos: El sistema muestra automáticamente los datos de los nombres y apellidos de la persona con discapacidad, según la información que consta en la base del Ministerio de Salud Pública, mediante interconexión con el servicio web con la Dinardap. La información que se muestra no es editable.
- **Tipo de Discapacidad:** El sistema muestra automáticamente los datos del tipo de discapacidad de la persona con discapacidad, según la información que consta en la base del Ministerio de Salud Pública, mediante interconexión con el servicio web con la Dinardap. La información que se muestra no es editable.
- **Porcentaje de Discapacidad:** El sistema muestra automáticamente los datos del porcentaje de discapacidad de la persona con discapacidad, según la información que consta en la base del Ministerio de Salud Púbica, mediante interconexión con el servicio web con la Dinardap. La información que se muestra no es editable.
- **Contraseña:** Ingrese la contraseña que desea usar, la cual debe tener mínimo 8 caracteres alfanuméricos.
- **Confirmación de Contraseña:** Es necesario que la contraseña sea la misma que se encuentra registrado en el campo anterior.
- **Provincia:** Seleccione la provincia donde se encuentra domiciliada la persona con discapacidad. Se muestran las siguientes opciones:
  - Azuay
  - Bolívar
  - Cañar
  - Carchi
  - Cotopaxi
  - Chimborazo
  - El Oro
  - Esmeraldas
  - Guayas
  - Imbabura

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO DARA OTRO DEODÓSITO DISTINITO	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU	MENTO, EL CUAL NO DEBE

R USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> <u>CONTROLADAS</u>, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





- ...
- **Ciudad:** Seleccione la ciudad donde se encuentra domiciliada la persona con discapacidad. Las opciones se muestran una vez que se elija la Provincia.
- Dirección: Ingrese la dirección de la persona con discapacidad.
- Teléfono Fijo: Ingrese un número telefónico convencional para contacto, el cual debe incluir el código de área. Solo permite el ingreso de hasta 14 números en formato 0XXXXXXXX. No permite ingresar menos de 6 dígitos.
- Número de Celular: Seleccione el operador de telefonía móvil y luego digite el número de celular en formato 09XXXXXXX. Este campo solo permite el ingreso de hasta 14 números. Se muestran las siguientes opciones:
  - Claro
  - Movistar
  - CNT
  - Tuenti
  - Otros
- **Correo Electrónico:** Ingrese la dirección del correo electrónico personal; considerar que a esa cuenta va a recibir los resultados del trámite operativo, notificaciones, etc.
- Confirmación de correo electrónico: Es necesario que el correo electrónico sea el mismo que se encuentra registrado en el campo anterior. Se debe verificar la disponibilidad de uso haciendo clic en el botón Comprobar disponibilidad. Una vez que se haya verificado la disponibilidad del correo, este no puede ser modificado nuevamente.
- Ingrese código de seguridad: El usuario debe ingresar el "código de seguridad" solicitado a través del botón Solicitar código de seguridad. Una vez que el usuario presiona el botón "Solicitar código de seguridad", el sistema muestra una pantalla informativa con el siguiente mensaje:



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEN	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO ICIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> ICADO EN LA WEB



El usuario recibe un correo electrónico denominado "ACTIVACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO" que contiene un "código de seguridad" conformado por números y letras con un tiempo de expiración de 15 minutos. En caso de que transcurra más del tiempo señalado, el sistema muestra una pantalla informativa con el siguiente mensaje:

1 Información
El código de seguridad ingresado ha expirado, por favor ingrese nuevamente a la pantalla "Solicitud de registro de usuario" para solicitar otro código.
Aceptar

El usuario puede recibir el correo electrónico con el código de seguridad a la bandeja de entrada o a su bandeja de correos no deseados.

- Senae correo electrónico: El correo se genera automáticamente y encuentra compuesto por el ID de usuario ingresado y el dominio de correo.aduana.gob.ec: <u>IDUsuario@correo.aduana.gob.ec</u>
- Sección [Datos del Representante Legal]. Se muestran los siguientes campos:
  - Doc. Identificación Representante Legal: Ingrese el número de cédula del Representante Legal de la persona con discapacidad y de clic en el botón Consultar.

Si el número de cédula de identidad es un número no válido, según la información de la base de datos del Registro Civil, a través de la interconexión con el servicio web con la Dinardap, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "Número de cédula no válido".



Si el número de cédula de identidad es de una persona fallecida, según la información de la interconexión con el servicio web con la Dinardap, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "Número de cédula pertenece a una persona fallecida".

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEN	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> ICADO EN LA WEB ECUAPASS



X	Error
Nú	mero de cédula pertenece a una persona fallecida
	Aceptar

Luego de dar clic en el botón "Consultar", la información ingresada en el campo "Doc. Identificación Representante Legal" no es editable.

- Nombre del Representante Legal: El sistema muestra automáticamente los datos de los nombres y apellidos según la información que consta en la base del Registro Civil mediante interconexión con el servicio web con la Dinardap. La información que se muestra no es editable.
- **Provincia:** Seleccione la provincia donde se encuentra domiciliada el representante legal de la persona con discapacidad. Se muestran las siguientes opciones:
  - Azuay
  - Bolívar
  - Cañar
  - Carchi
  - Cotopaxi
  - Chimborazo
  - El Oro
  - Esmeraldas
  - Guayas
  - Imbabura
  - ...
- **Ciudad:** Seleccione la ciudad donde se encuentra domiciliada el representante legal de la persona con discapacidad. Las opciones se muestran una vez que se elija la Provincia.
- Dirección: Ingrese la dirección del representante legal de la persona con discapacidad.
- **Teléfono Fijo:** Ingrese un número telefónico convencional para contacto, el cual debe incluir el código de área. Solo permite el ingreso de hasta 14 números en formato 0XXXXXXXX. No permite ingresar menos de 6 dígitos.
- Número de Celular: Seleccione el operador de telefonía móvil y luego digite el número de celular en formato 09XXXXXXX. Este campo solo permite el ingreso de hasta 14 números. Se muestran las siguientes opciones:
  - Claro

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEN	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> ICADO EN LA WEB



- Movistar
- CNT
- Tuenti
- Otros
- Correo Electrónico Representante Legal: Ingrese la dirección del correo electrónico personal del representante legal; considerar que a esa cuenta va a recibir los resultados del trámite operativo, notificaciones, etc.

El sistema permite ingresar el mismo correo electrónico ingresado en el campo "Correo Electrónico" de la sección "Información de persona con discapacidad" correspondiente al mismo usuario.

- Confirmación de correo electrónico: Es necesario que el correo electrónico sea el mismo que se encuentra registrado en el campo anterior. Se debe verificar la disponibilidad de uso haciendo clic en el botón Comprobar disponibilidad. Una vez que se haya verificado la disponibilidad del correo, este no puede ser modificado nuevamente.
- Ingrese código de seguridad: El usuario debe ingresar el "código de seguridad" solicitado a través del botón Solicitar código de seguridad. Una vez que el usuario presiona el botón "Solicitar código de seguridad", el sistema muestra una pantalla informativa con el siguiente mensaje:



El usuario recibe un correo electrónico denominado "ACTIVACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO" que contiene un "código de seguridad" conformado por números y letras con un tiempo de expiración de 15 minutos. En caso de que transcurra más del tiempo señalado, el sistema muestra una pantalla informativa con el siguiente mensaje:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO	JMENTO, EL CUAL NO DEBE DECOPIADOS SON <u>COPIAS NO</u>

CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





👔 Información
El código de seguridad ingresado ha expirado, por favor ingrese nuevamente a la pantalla "Solicitud de registro de usuario" para solicitar otro código.
Aceptar

El usuario puede recibir el correo electrónico con el código de seguridad a la bandeja de entrada o a su bandeja de correos no deseados.

- Senae correo electrónico: El correo se genera automáticamente y encuentra compuesto por el ID de usuario ingresado y el dominio de correo.aduana.gob.ec: ID@correo.aduana.gob.ec
- Sección [Información de Operación]. Se muestran los siguientes campos:

Infor	mación de Operación				
Tipo	de Operador	IMP/EXPORTADOR			-
No	Código de Operador	Clasificación	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin
1		IMP/EXPORTADOR	REQUISITOS		

**Tipo de Operador:** Muestra por default el tipo de operador Importador/Exportador, no hay otra opción disponible. Así también en el grid, se muestra el mismo tipo de operador como en la siguiente imagen:

No	Código de Operador	Clasificación	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin
1		IMP/EXPORTADOR	REQUISITOS		

- No: Es el número ordinal que corresponde al código seleccionado
- **Código de Operador:** El Operador Importador/Exportador se identifica con el Registro único SENAE para personas con discapacidad.
- **Clasificación:** Es el tipo de OCE al cual está asignado el código y que corresponde al mismo del campo anterior.
- **Estado**: Indica el estado de la solicitud hasta su aprobación, por default se muestra el estado "REQUISITOS".
- Fecha de inicio: Es la fecha en la que inicia la vigencia del código y aparece en blanco hasta su aprobación.
- Fecha de fin: Es la fecha de finalización de la vigencia de este código y aparece en blanco hasta su aprobación.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEN	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	JMENTO, EL CUAL NO DEBE ICOPIADOS SON COPIAS NO ICADO EN LA WEB



ECUAPASS

• Sección **[Datos adjuntos]:** Permite cargar archivos que sirven como documentación soporte para el registro de usuario persona con discapacidad. El sistema solo permite cargar archivos en formato PDF.

	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
amaño total d	e archivo : 0 KByte		Agregar Eliminar

Los requisitos necesarios para el registro de usuario son los siguientes:

- 1) Acreditación del representante legal de la persona natural con discapacidad, de ser pertinente:
  - a) Para el caso de menores de edad con discapacidad, la comprobación de la representación legal o apoderado se la realizará:
    - i) Si ambos padres tienen la patria potestad, el Senae a través de la base de datos de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), verificará el nombre del padre o la madre.
    - ii) En caso de que se identifique que solo uno de los padres tiene la patria potestad, con la resolución de la autoridad judicial que haya dispuesto esto, el SENAE lo verificará en el portal de la Función Judicial del Ecuador.
  - b) Para el caso de personas con discapacidad que tengan, o que de acuerdo a la normativa jurídica vigente deban tener un curador o tutor, se debe adjuntar la copia notariada de su designación por parte de la autoridad judicial.

Para agregar datos adjuntos, dar clic en el botón Agregar. Se muestra la línea a continuación:

Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
	KByte	Cargar Descargar

Dar clic en el botón **Cargar** y seleccione el archivo a adjuntar. Una vez seleccionado el archivo, este aparece disponible para su cambio o descarga. En la parte final de este grid se muestra la suma del tamaño de todos los archivos adjuntos, medido en KByte.

	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
	MuestraArchivoAdjunto.pdf	29.88 KByte	🕞 Cargar 🛛 🕞 Descargar
Тап	año total de archivo : 29.88 KByte		Agregar Eliminar

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU	JMENTO, EL CUAL NO DEBE

CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Adicionalmente, este archivo adjunto puede ser retirado haciendo clic en el botón Eliminar de esta misma sección.

- 5.5. De clic en el botón **Registrar**, el sistema realiza la siguientes validaciones:
  - En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "ID. Usuario" o no se ha presionado el botón "Comprobar disponibilidad", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "Compruebe el ID. de la duplicación".

6	Información
C	ompruebe el ID de la duplicacion
	Aceptar

• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "**Registro único SENAE para persona con discapacidad (Cédula de identidad)**" o no se ha presionado el botón "Comprobar disponibilidad", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "*Compruebe el Doc. Identificación de la duplicación*".

Información		
Compruebe el Do	c. Identificación de la duplicac	ion
	Aceptar	-

En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "Contraseña" o la contraseña es menor a 10 dígitos, el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "Clave debe ser al menos 10 – 20 caracteres".

î	Información
C	ave debe ser al menos 10 ~ 20 caracteres.
	Aceptar

• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "Confirmación de contraseña" o la contraseña no es igual, el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "Las contraseñas son diferentes".

î	Información
Li	as contrasenas son diferentes
	Aceptar

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEI	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> ICADO EN LA WEB



• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "**Provincia**", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "*El campo Provincia es obligatorio*".

Ű.	Inform	nación	
El	campo	Provincia es	obligatorio.
		Aceptar	

• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "**Ciudad**", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "*El campo Ciudad es obligatorio*".

1 Inform	mación
El campo	Ciudad es obligatorio
	Aceptar

• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "Dirección", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "*El campo Dirección es obligatorio*".

Inform	nación.
El campo	Dirección es obligatorio.
	Aceptar

• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "**Teléfono Fijo**", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "*El campo Teléfono Fijo es obligatorio*",

👔 Inform	ación
El campo 1	Teléfono fijo es obligatorio.
	Aceptar

En caso que el valor ingresado en el campo "Teléfono fijo" es menor a 6 dígitos, el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "El Teléfono fijo debe ser de 6 – 14 dígitos".

1	Información
E	l Teléfono fijo debe ser de 6~14 caracteres
	Aceptar

• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "Número de Celular", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "El campo Número de Celular es obligatorio".

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u>
CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGE	NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	ICADO EN LA WEB ECUAPASS



î	Información
El	campo Número de Celular es obligatorio.
	Aceptar

En caso que el valor ingresado en el campo "Número de Celular" es menor a 9 dígitos, el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "El Número de Celular de 9 – 14 caracteres".

î	Información
El	Número de Celular debe ser de 9~14 caracteres

• En caso que se ingrese un formato erróneo en el campo "Correo electrónico", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "Correo electrónico estaba mal con el formato".

1	Información
Co	rreo Electrónico estaba mal con el formato
	Aceptar

• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "**Confirmación de correo electrónico**", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "*Ingresar Confirmación de correo electrónico*".

👔 Información	
Ingresar Confirmación de correo electrónico.	
Aceptar	

• En caso que se ingrese un formato erróneo en el campo "Confirmación de correo electrónico", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "Confirmación de correo electrónico estaba mal con el formato".

👔 Información	
Confirmación de correo electrónico estaba mal con el formato.	
	Aceptar

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO	JMENTO, EL CUAL NO DEBE DECOPIADOS SON <u>COPIAS NO</u>

CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





• En caso que se ingrese correos electrónicos diferentes en los campos "Correo electrónico" y/o "Confirmación de correo electrónico", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "*E-mail es diferente*".



• En caso que el correo electrónico ya se encuentre previamente registrado, el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "*Imposibilidad de Uso*".

î	Información
	Imposibilidad de Uso
	Aceptar

• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "Ingrese código de seguridad", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "Por favor presione el botón "Solicitar código de seguridad" para continuar con el registro o modificación".

i	Información
Pc se m	r favor presione el boton "Solicitar código de guridad" para continuar con el registro o la odificación.
	Aceptar

• En caso que se presione el botón "Solicitar código de seguridad" sin tener registrado previamente un correo electrónico, el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "Por favor primero compruebe la disponibilidad del correo electrónico ingresado".

i	Información
Po	r favor primero compruebe la disponibilidad del correo actrónico ingresado.
	Aceptar

• En caso que se ingrese un código de seguridad incorrecto en el campo "Ingrese código de seguridad", el sistema muestra el siguiente mensaje de error: "El código de seguridad ingresado no es el correcto".

	Error El código de seguridad ingresado no es el co Aceptor	rrecto.
Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO	JMENTO, EL CUAL NO DEBE DCOPIADOS SON <u>COPIAS NO</u>
CONTROLADAS VERIFICAR SU VIGEN	NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	ICADO EN LA WEB ECUAPASS



• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "Correo electrónico Representante Legal", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "Ingresar Correo electrónico Representante Legal".

î	Información
Ir	ngresar Correo Electrónico Representante Legal.
	Aceptar

• En caso que no se encuentre ingresada información en el campo "Ingrese código de seguridad", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: *"Ingresar Confirmación de correo electrónico"*.

1 Informa	ación	
Ingresar C	onfirmación de correo electro	inico.

• En caso que se ingrese un formato erróneo en el campo "Correo electrónico Representante Legal", el sistema muestra el siguiente mensaje informativo: "Correo electrónico Representante Legal estaba mal con el formato".

î	Información
Co	rreo Electrónico Representante Legal estaba mai con el mato.
	Aceptar

• En caso que se cargue archivos con un tamaño superior a 2Mbyte, el sistema muestra el siguiente mensaje de error: *"El tamaño del archivo se ha superado. (2Mbyte)".* 

×	Error
El	tamano del archivo se ha superado.(2MByte)
	Aceptar

**5.6.** Una vez que el sistema realiza las validaciones antes descritas, se muestra el mensaje de confirmación de registro, de clic en SI.

Confirma	r
¿Esta segur	o de registrar?
Si	No

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEI	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> ICADO EN LA WEB



5.7. Posteriormente, el sistema muestra el "Acuerdo para utilización del servicio y herramienta informática que administra el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador".

Para firmar electrónicamente el Acuerdo, se debe proceder de la siguiente manera:

**5.7.1.** De clic en el recuadro donde indica: "Generar un XML simple con el texto completo del convenio y firmar digital sobre dicho XML".

Acuerd	lo para la utilización del Servicio y herramienta informativa que administra el Se	×
ACUERE EL SERV	DO PARA LA UTILIZACION DEL SERVICIO Y HERRAMIENTA INFORMATICA QUE ADMINISTRA /ICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	
El prese utilicen tiene co compro según c	ente Acuerdo es un instrumento que lo suscriben los Operadores de Comercio Exterior que el sistema informático que administra el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, y que mo objetivo registrar expresamente su conformidad, respeto a: aceptar, autorizar, meterse y responsabilizarse con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), orresponda, para la utilización de los canales electrónicos o tecnológicos:	
En cons de las o que hub	ecuencia, el Operador de Comercio Exterior al suscribir electrónicamente acepta la totalidad bligaciones estipuladas en el presente acuerdo, incluyendo las limitaciones y restricciones a jere lugar.	l
1.	COMPARECIENTES:	
1.1. jurídica financie territori	El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), en adelante SENAE, persona de derecho público, de duración indefinida, con autonomía técnica, administrativa, ra y presupuestaria, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y con competencia en todo el o nacional.	
1.2.	Los Operadores de Comercio Exterior (OCE), en adelante OCE, titular del usuario a través	V
Ge	nerar un XML simple con el texto completo del convenio y firmar digital sobre dicho XML.           Aceptar         Cancelar	

**5.7.2.** Una vez que se realiza el paso anterior, el sistema habilita el botón "Aceptar". De clic en este botón.

Acuerdo para la utilización del Servicio y herramienta informativa que administra el Se	×
	*
ACUERDO PARA LA UTILIZACION DEL SERVICIO Y HERRAMIENTA INFORMATICA QUE ADMINISTRA EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	
El presente Acuerdo es un instrumento que lo suscriben los Operadores de Comercio Exterior que utilicen el sistema informático que administra el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, y que tiene como objetivo registrar expresamente su conformidad, respeto a: aceptar, autorizar, comprometerse y responsabilizarse con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), según corresponda, para la utilización de los canales electrónicos o tecnológicos:	
En consecuencia, el Operador de Comercio Exterior al suscribir electrónicamente acepta la totalidad de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, incluyendo las limitaciones y restricciones a que hubiere lugar.	
1. COMPARECIENTES:	
1.1. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), en adelante SENAE, persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y con competencia en todo el territorio nacional.	
1.2. Los Operadores de Comercio Exterior (OCE), en adelante OCE, titular del usuario a través	¥
Generar un XML simple con el texto completo del convenio y firmar digital sobre dicho XML.	
Aceptar Cancelar	

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEN	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> ICADO EN LA WEB ECUAPASS



**5.7.3.** Se muestra los pasos a seguir para descargar el aplicativo y firma de la solicitud. De clic en el botón "Aceptar".



**5.7.4.** Se muestra una ventana emergente que permite guardar el archivo XML para la firma en su computador. De clic en el botón "Guardar".



5.7.5. Se muestra un mensaje de información que indica el archivo ha sido descargado exitosamente. De clic en "Aceptar".

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEN	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON COPIAS NO ICADO EN LA WEB



**5.7.6.** El sistema muestra el siguiente mensaje el cual indica el envío exitoso de su solicitud. De clic en "Aceptar".

👔 Información	
Registro completado	é.
Aceptar	

5.7.7. Acceda al aplicativo de la firma y seleccione la opción "Token".

() .			AL
Certificado —	Los datos de la certificación	n elegida	
Token	No existe la certificación el Organización : Vigencia Válido :	legida.	
Archivo Archivo	Contraseña :		Serial
100	iúmero de Entrega Id U	suario Tipo de De	ocumento

5.7.8. Ingrese la contraseña de su Token y de clic en el botón "confirmar".

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEI	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	JMENTO, EL CUAL NO DEBE ICOPIADOS SON COPIAS NO ICADO EN LA WEB



#### INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE USUARIO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

1		4.	
	SENAE		
1			
Certifi	Los datos	de la certificación elegida	
0	Organizad	ión :	
To	ken Vigencia V	álido :	
0	Contracé		
Se	eleccione Archivo	a .	×
Usu	Carlifornda		
E	Elija el archivo Pf "confirmar". Para utilizar el se habilita el b la clave es Sec	X ingrese la dave y haga dic al botón I certificado de prueba otón "Descargar", aurity	
	Archivo:	assVuePrueba.pfx Examinar	
	Contraseña:	•••••	
<			

5.7.9. De clic en el botón "Cargar", seleccione el archivo XML y De clic en el botón "Abrir".



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEN	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO ICIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> ICADO EN LA WEB



#### INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE USUARIO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Buscar	en: Escritorio		
0.	1	Copia de Instructivos Internos (2)	DULINATEST 1002551405 201005121
Elementos		Solicitud_de_uso_representante_de_entidad publica_PATIY	BEOM/1E21_1802561496_201906121
recientes	-		
Escritorio			
1.4			
圖			
	8		
Documentos			
Documento:	•		
Documento:			
Documentos Este equipo	<		
Documento: Este equipo	<	ud_de_uso_representante_de entidad publica_PATTYBLUMTEST_1802561496_20	190612114624.xml Abrir
Documentos Este equipo Red	< Nombre de Archivo: Archivos de Tipo:	ud_de_uso_representante_de entidad publica_PATTYBLUMTEST_1802561496_20 Todos e-Doc Aduana (*.xml;*.zp)	190612114624.xml Abrir V Cancel
Documentos Este equipo Red	< <ul> <li></li> <li>Nombre de Archivo:</li> <li>Archivos de Tipo:</li> <li></li> </ul>	ud_de_uso_representante_de entidad publica_PATTYBLUMIEST_1802561496_20 Todos e-Doc Aduana (*.xml;*.zp)	190612114624.xml Abrir Cancel

5.7.10. Finalmente, de clic en el botón "Enviar".

(	SEN	AE		
Certific O Tok	en Certii Vigen Contr	atos de la certificación elegida icación de PRUEBA LUIS JAIRO nización : AUTORIDAD DE CER cia Válido : 2015-12-23 ~ 201 aseña :	D QUIJIJE REY TIFICACION S 7-12-23	ES UB SECURITY DATA
Arch Usuario	IIVO	Clasificación .3.6.1.4.1.37746.2.7 Persona	Natural SD	Serial 1422786653
rega	Id Usuario	Tipo de Documento [PSURE] Solicitud de registr.	Estado	Observación

Elaborado	Revisado	Aprobado		
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI		
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE				

SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> <u>CONTROLADAS</u>, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





- Se puede identificar un envío exitoso cuando esta toma color verde, tal como lo indica la imagen.
- Adicionalmente, verifique que el envío se haya realizado con éxito, para lo cual de clic en el botón que se encuentra en el campo "Observación", de acuerdo a la siguiente imagen.

🕌 V[201	906201151][TEST]	[1.7.0_15x86][Windows 8]		- 🗆 🗙	loda po	
Elegir la C Certifi O To O Arc	Certificación SENA Certifica Certifica Ken Filvo Contras o Los date Certifica Corganiz Contras o Los date Certifica Corganiz Contras o Contras o Contras	E as de la certificación elegida ación de PRUEBA LUIS JAIRC ación : AUTORIDAD DE CER a Válido : 2015-12-23 ~ 2017 eña : eña : asificación .6.1.4.1.37746.2.7 Persone	D QUILLE RE THFICACION 7-12-23	EYES SUB SECURITY DATA Serial 1422786653		2 V NOC
rega	Id Usuario	Tipo de Documento	Estado	Observación	1	
	THERLEDEUM		2111460	Observación		×
				El usuario , XXX resultado del registro, solicitud de registro de Informativos' del Ecua	fue registrado con éxito. Para verificar el debe acceder a la consulta: 'Resultado de e usuario' que se encuentra en el menú 'Servicios apass.	^
<	Enviar	Cargar		:DETALLE: <soap:envelope xmins:soap="http://sch MsgOutName xmins="um:webservice</soap:envelope 	remas.xmlsoap.org/soap/envelope/"> <soap:body> e-ipt.ecuapass.aduana.gob.ec"&gt;<namecode>001</namecode></soap:body>	
5 5 TA				Statement of the second	and the second state of th	_

• Caso contrario el envío toma color rojo, cuando este tiene errores, para verificar el error, de clic en el botón que se encuentra en el campo "Observación", de acuerdo a la siguiente imagen.

Elaborado	Revisado	Aprobado	
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI	
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEN	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO NCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	MENTO, EL CUAL NO DEBE COPIADOS SON <u>COPIAS NO</u> ICADO EN LA WEB	



gir la (	Certificación			
(	SEN	AF ++	-	and i
1			-	
Certifi	cado — -Los d 	atos de la certificación elegida ficación de PRUEBA LUIS JAIRO	D QUIJIJE REN	'ES
To	Crga	nización : AUTORIDAD DE CER		SUB SECURITY DA
	The viger	10a valido : 2015-12-23 ~ 2017	1-12-23	
Ard	hivo Cont	raseña : ••••••		
417250	2007A			
Jsuario		Clasificación	Matural CD	Serial
Jsuario	JEBA LUIS J	Clasificación 1. 3. 6. 1. 4. 1. 37746. 2. 7 Persona	Natural SD	Serial 1422786653
Jsuario PRU 2ga	JEBA LUIS J	Clasificación 1.3.6.1.4.1.37746.2.7 Persona Tipo de Documento	Natural SD Estado	Serial 1422786653 Observación
Jsuario PRU ega	JEBA LUIS J Id Usuario CAMPANAFA.	Clasificación 1.3.6.1.4.1.37746.2.7 Persona Tipo de Documento . [PSURE] Solicitud de registr.	Estado	Serial 1422786653 Observación
Jsuaric PRL 2ga	Id Usuario	Clasificación 1.3.6.1.4.1.37746.2.7 Persona Tipo de Documento . [PSURE] Solicitud de registr.	Estado	Serial 1422786653 Observación
Jsuaric PRL	JEBA LUIS J Id Usuario CAMPANAFA.	Clasificación 1, 3, 6, 1, 4, 1, 37746, 2, 7 Persona Tipo de Documento . [PSURE] Solicitud de registr.	Estado ERROR	Serial 1422786653 Observación
a PRU ega	Id Usuario	Clasificación 1.3.6.1.4.1.37746.2.7 Persona Tipo de Documento . [PSURE] Solicitud de registr.	Estado ERROR	Serial 1422786653 Observación
Isuaric PRL ega	JEBA LUIS J Id Usuario CAMPANAFA.	Clasificación L.3.6.1.4.1.37746.2.7 Persona Tipo de Documento . [PSURE] Solicitud de registr.	Estado	Serial 1422786655 Observación

- **5.8.** La presente solicitud de registro es sometida a revisión y requiere de la aprobación de la Dirección de Autorizaciones y Expedientes OCE.
- **5.9.** Para verificar el resultado del registro de usuario de persona con discapacidad, debe acceder a la opción de consulta "**3.2.6. Resultado de solicitud de registro de usuario**" que se encuentra en el menú "Servicios informativos" del Ecuapass.

# 6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado	
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI	
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECU SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO <u>CONTROLADAS</u> , VERIFICAR SU VIGEN	ADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCU AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTO ICIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBL	JMENTO, EL CUAL NO DEBE ICOPIADOS SON COPIAS NO ICADO EN LA WEB	